

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 47/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 466/78 -STJ- el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial comunica mediante radiograma la renuncia presentada por el señor Armando CALCAGNO al cargo de Oficial Superior de 2da. con funciones de Oficial de Justicia de esa Circunscripción;

II.- Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 11 de mayo de 1978, la renuncia presentada por el señor Oficial Superior de 2da. con funciones de Oficial de Justicia de la IIIa. Circunscripción Judicial Dn. ARMANDO CALCAGNO (L.E. N° 7.388.432 - Clase 1933).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.